

Resolución de Decanato **1054 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.063/22: LLAMADO A INSCRIPCIONES PAD DS - QUÍMICA
ANALÍTICA - CAFAYATE
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
20/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución CS N° 346/23, mediante la cual el Consejo Superior autoriza el llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **QUÍMICA ANALÍTICA** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan 2014) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Delegación Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en esta instancia fijar la fecha de publicidad como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, en conformidad con los términos del artículo 4° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de antecedentes y prueba de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, CS N° 85/21 y R-CS-SES-UNSa-2024-039:

DELEGACIÓN CAFAYATE

ESCUELA DE AGRONOMÍA

CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA (PLAN DE ESTUDIOS 2014).

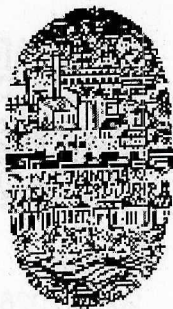
ASIGNATURA: QUÍMICA ANALÍTICA

UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente establecido que el Profesor seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Establecer el siguiente cronograma para los presentes fines:

[Firma manuscrita]



Resolución de Decanato **1054 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.063/22: LLAMADO A INSCRIPCIONES PAD DS - QUÍMICA
ANALÍTICA - CAFAYATE
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
20/08/2026

- Período de Publicidad: Del 7 de setiembre al 27 de setiembre de 2026 en cartelera, página web de esta Facultad, redes sociales y delegación Cafayate.

- Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: **Lunes 28 de setiembre de 2026** a las:

- 09:00 horas en la Facultad de Ciencias Naturales – UNSa. (Av. Bolivia 5150)
- 19:00 horas en la Delegación Cafayate (Cesar Perdiguero N° 50 – CP. 4427)

- Fecha y Hora de Cierre de Inscripción: **Viernes 9 de octubre de 2026** a las:

- 12:00 horas en la Facultad de Ciencias Naturales – UNSa. (Av. Bolivia 5150)
- 21:00 horas en la Delegación Cafayate (Cesar Perdiguero N° 50 – CP. 4427)

ARTÍCULO 4º: Indicar que el Jurado y los Veedores que intervendrán en este concurso son los designados por las Resoluciones CS N° 346/2023 y Resolución CDNAT-2022-261, a saber:

TITULARES

Ing. ADA VIRGINIA CAZÓN NARVAEZ

Dra. MARÍA LAURA URIBURU MONASTERIO

Dra. LILIAN EMILIA DAVIES

SUPLENTES

Dra. SILVIA ROSANA ALARCÓN

Mag. LIDIA GUADALUPE PEÑALOZA

Lic. CARMELA ADAMO

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI

VEEDORES

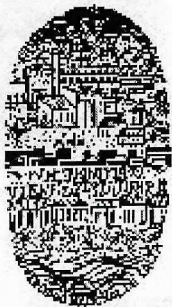
Estamento de Profesores:

Ing. SANDRA ELIZABET SAUAD

Dra. ALEJANDRA BEATRIZ BARRIO

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Prof. ABEL FLORES



Resolución de Decanato **1054 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.063/22: LLAMADO A INSCRIPCIONES PAD DS - QUÍMICA
ANALÍTICA - CAFAYATE
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
20/08/2026

Dra. CRISTINA RENATA MACHADO ASSEFH

Estamento de Estudiantes

Srta. ANDREA PÉREZ

Srta. FLORENCIA ONTIVEROS

Estamento de Graduados

Ing. PABLO LÓPEZ JUANE

Lic. DAIRA NAHIR ABAN MOREYRA

ARTÍCULO 5°: Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple ocupado interinamente por el Esp. Ramón Antonio Farfán (Resolución CDNAT-2015-625 y CDNAT-2021-359). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 233/23.

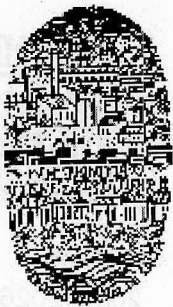
ARTÍCULO 6°: Señalar que las inscripciones se recibirán los días indicados en el artículo 3° de la presente en:

- Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "General Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4.400 – Ciudad de Salta, en el horario de **09:00 a 12:00 horas** y
- Delegación Cafayate – Cesar Perdiguero N° 50 – C.P. 4.427, en el horario de **19:00 a 21:00**

ARTÍCULO 7°: Indicar que al momento de su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- Solicitud de inscripción que se encuentra disponible en la página web de la Facultad.
- Fotocopia del D.N.I. de ambos lados.
- Currículum Vitae (4 copias impresas).
- Una carpeta ordenada con las copias de los antecedentes declarados según los artículos 10 y 12 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.
- Un dispositivo de almacenamiento (pendrive) que contenga en formato digital **el Currículum Vitae y toda la documentación declarada en el punto 4.** (Resolución Rectoral N° 430/21 – Anexo I - Artículo 5, convalidada por Resolución CS N° 85/21). El pendrive debe contener **únicamente documentación relacionada con el concurso** y será devuelto junto con el resto de la documentación presentada al finalizar el concurso o al desistir del mismo.

ARTÍCULO 8°: Aclarar que aquella documentación que se adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por Secretario/as de ésta Facultad ó Directora Administrativa de Docencia, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original.



Resolución de Decanato **1054 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.063/22: LLAMADO A INSCRIPCIONES PAD DS - QUÍMICA
ANALÍTICA - CAFAYATE
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
20/08/2026

ARTÍCULO 9º: Recordar la plena vigencia de la Resolución CS N° 501/14 cuyo artículo 1º indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta (70) años de edad.

ARTÍCULO 10º: Señalar que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de las siguientes normativas vigentes de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad: Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99 y Resolución CS N° 342/10), Reglamento de Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (Resolución R-CDNAT-2002-205), Resoluciones CS N° 174/18, CS N° 156/13 y CS N° 157/13.

ARTÍCULO 11º: Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría Académica y/o Dirección Administrativa de Docencia de esta Facultad.

ARTÍCULO 12º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Esp. Ramón Antonio Farfán, Escuela de Agronomía, Delegación Cafayate, Cátedra, publíquese en cartelera, Boletín Oficial de esta Universidad y vuelva a ésta Dirección Administrativa de Docencia, a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales